

**KPTL México Operadora, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Kapital México Grupo Financiero  
(Antes Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora  
de Fondos de Inversión)  
Estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
e informe del auditor independiente**

**KPTL México Operadora, S.A. de C.V.**  
**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,**  
**Kapital México Grupo Financiero**  
**(Antes Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión)**

**Estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**Contenido:**

Informe del auditor independiente	
Estados de situación financiera .....	6
Estados de valuación de cartera de inversión .....	7
Estados de resultado integral .....	11
Estados de cambios en el capital contable .....	12
Estados de flujos de efectivo .....	13
Notas a los estados financieros.....	14

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

**KPTL México Operadora, S.A. de C.V.**

**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Kapital México Grupo Financiero**

**(Antes Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión)**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **KPTL México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Kapital México Grupo Financiero (la Operadora)** que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable, de flujos de efectivo y el estado de valuación de cartera, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **KPTL México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Kapital México Grupo Financiero** al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y su flujo de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Operadora, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### *Comisiones por administración y distribución de fondos de inversión nota 11*

Consideramos los ingresos por comisiones de administración y distribución de fondos de inversión como una cuestión clave de nuestra auditoría, ya que representan la partida más importante en relación con el estado de resultados integral, y por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, en donde evaluamos su integridad, existencia y exactitud.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

Recalcular los ingresos por comisiones de administración y distribución, con base en lo estipulado en los contratos de administración y distribución acordados con los fondos e informados al público inversionista en el prospecto correspondiente, cotejando el importe de los activos netos empleados como base de cálculo, por una muestra de comisiones diarias y multiplicando dicha base por el porcentaje de comisión aplicable a las series accionarias sujetas al pago.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro despacho de contadores públicos independientes, quien con fecha 28 de marzo de 2025 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Como se menciona en la nota 1 y en el párrafo de eventos relevantes, el 28 de agosto de 2025, la Operadora cambió su razón social, de Intercam Fondos S.A. de C.V. a KPTL México Operadora, S.A. de C.V., como consecuencia de su desincorporación de Intercam Grupo Financiero al que pertenecía previamente y su posterior integración a Kapital México Grupo Financiero, S. A. de C. V.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Operadora con respecto a los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, que se describen en la Nota 2 de dichos estados financieros, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Operadora de continuar en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el postulado de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Operadora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideren materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

I. Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

II. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Operadora.

III. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

IV. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Operadora de Fondos para continuar como negocio en marcha.

V. Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Operadora en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría así, como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Operadora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Operadora, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente los asuntos, o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

**BT CDMX, S.C.**

Firma Miembro Independiente de  
Baker Tilly International

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
C.P.C. Parménides Lozano Rodríguez  
Socio

Ciudad de México, a 30 de marzo 2026.

**KPTL México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Kapital México Grupo Financiero  
(Antes Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión)  
Estados de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(cifras en miles de pesos)**

	Notas	2025	2024		Notas	2025	2024
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 3,899	1,980	Pasivo por arrendamiento	9	\$ 951	\$ 4,407
Inversiones en instrumentos financieros: Instrumentos financieros negociables	7	17,158	70,961	Otras cuentas por pagar:			
Cuentas por cobrar, neto	8 y 11	11,409	21,954	Contribuciones por pagar		3,359	7,162
Pagos anticipados y otros activos, neto		7,275	2,793	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		8,604	3,061
Mobiliario y equipo, neto		20,973	2,439	Pasivo por impuestos a la utilidad	13	-	5,626
Activos por derecho de uso de propiedades, Mobiliario y equipo	9	911	4,157	Pasivo por beneficios a los empleados	12	16,241	25,138
Inversiones permanentes	10	14,887	13,876	<b>Total del pasivo</b>		<b>29,155</b>	<b>45,394</b>
Impuesto sobre la renta diferido, neto	13	3,351	8,600	<b>Capital contable</b>	14		
<b>Total del activo</b>		<b>\$ 79,863</b>	<b>126,760</b>	Capital contribuido:			
				Capital social		14,484	14,484
				<b>Resultados Acumulados:</b>			
				Reserva legal		3,705	3,705
				Resultados acumulados		32,519	62,211
				Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto		-	966
				<b>Total del capital contable</b>		<b>50,708</b>	<b>66,882</b>
				<b>Total del pasivo y capital contable</b>		<b>\$ 79,863</b>	<b>\$ 126,760</b>

**Cuentas de orden**

	2025		2024
Bienes en administración	\$ 9,468,310		26,541,854

El capital social histórico de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 12,532

Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a las sociedades operadoras de fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de situación financiera podrán ser consultado en la página [www.kapital.com](http://www.kapital.com).

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
<b>Lic. Luis Antonio Lopez Ortega</b> Director General	<b>Lic. Araceli Riancho Horta</b> Contralor Normativo	<b>Lic. Fernando Iván Aragón Velázquez</b> Gerente de Contabilidad

**KPTL México Operadora, S.A. de C.V.**  
**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,**  
**Kapital México Grupo Financiero**  
**Estados de Valuación de Cartera de Inversión**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(cifras en miles de pesos)**

**2025**

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
+TASA	FG	51	TR	HR AAA/1CP	964	1.478789	1	2.436424	2
+TASA	MEG	51	TR	HR AAA/1CP	952	1.497382	1	2.564601	2
+TASA	MG	51	TR	HR AAA/1CP	952	1.497382	1	2.561778	2
+TASA	AHO2	51	TR	HR AAA/1CP	3,536,759	1.497382	5,296	2.317798	8,198
+TASA	FF	51	TR	HR AAA/1CP	964	1.478789	1	2.455830	2
+TASA	G1	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.498827	1	2.110540	2
+TASA	M1	51	TR	HR AAA/1CP	1,680,656	0.908525	1,527	1.444669	2,428
+TASA	M2	51	TR	HR AAA/1CP	365,528	1.390474	508	2.063689	754
+TASA	M3	51	TR	HR AAA/1CP	1,959,194	2.204397	4,319	2.226569	4,363
+TASA	M4	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.324281	1	2.436576	2
+TASA	ME1	51	TR	HR AAA/1CP	1,462	1.388333	2	2.198610	3
+TASA	ME2	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.331380	1	2.525787	3
+TASAA1	F1	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.093885	2
+TASAA1	F2	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.265830	2
+TASAA1	F3	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	3.042185	3
+TASAA1	FF	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.935690	2
+TASAA1	FG	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.890860	2
+TASAA1	M1	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.344888	2
+TASAA1	M2	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.616890	3
+TASAA1	ME1	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.393520	2
+TASAA1	ME2	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.668040	3
+TASAA1	MEG	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.928760	2
+TASAA1	MG	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.906560	2
+TASAD1	F1	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.703888	3
+TASAD1	F2	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.973947	3
+TASAD1	F3	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	4.062300	4
+TASAD1	FF	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.991990	2
+TASAD1	FG	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.943506	2
+TASAD1	M1	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	3.114485	3
+TASAD1	M2	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	3.483982	3
+TASAD1	ME1	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	3.129727	3
+TASAD1	ME2	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	3.500575	4
+TASAD1	MEG	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.983350	2
+TASAD1	MG	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.976339	2
+TASALP	FG	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.470575	1	2.416076	2
+TASALP	FF	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.470575	1	2.515270	3
+TASALP	M1	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.000147	1	1.951840	2
+TASALP	M2	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.020010	1	2.091244	2

**KPTL México Operadora, S.A. de C.V.**  
**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**  
**Kapital México Grupo Financiero**  
**Estados de Valuación de Cartera de Inversión**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(cifras en miles de pesos)**

**2025**

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
+TASALP	ME1	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.000147	1	2.150052	2
+TASALP	ME2	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.212334	1	2.290680	2
+TASALP	MEG	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.438630	1	2.464040	2
+TASALP	MG	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.371592	1	2.246526	2
+TASALP	AHO1	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.671640	2	2.206910	2
+TASALP	AHO2	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.704690	2	2.290950	2
+TASAPR	AHO1	51	TR	HR AAA/1CP	2,011	1.000000	2	1.598907	3
+TASAPR	F1	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.000000	1	1.506290	2
+TASAPR	F2	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.000000	1	1.579570	2
+TASAPR	F5	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.653110	2	1.763929	2
+TASAPR	FG	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.653110	2	1.762277	2
+TASAPR	M1	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.000000	1	1.471721	1
+TASAPR	M2	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.000000	1	1.553640	2
+TASAPR	ME1	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.000000	1	1.580970	2
+TASAPR	ME2	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.000000	1	1.739150	2
+TASAPR	MEG	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.000000	1	1.770050	2
+TASAPR	MG	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.653110	2	1.766600	2
+TASAPR	F1	51	TR	HR AAA/2CP	174,812	1.870305	327	1.795166	314
+TASAPR	F4	51	TR	HR AAA/2CP	7,664	1.304724	10	1.877831	14
+TASAPR	M1	51	TR	HR AAA/2CP	362,054	1.888043	684	1.812459	656
+TASAPR	M3	51	TR	HR AAA/2CP	92,003	1.949589	179	1.908222	176
+TASAPR	FG	51	TR	HR AAA/2CP	1,000	1.850569	2	1.985330	2
+TASAPR	MEG	51	TR	HR AAA/2CP	1,000	1.850569	2	2.002250	2
+TASAPR	MG	51	TR	HR AAA/2CP	1,000	1.850569	2	1.985330	2
+TASAMX	F1	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.523023	15
+TASAMX	F3	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.652895	17
+TASAMX	FF	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.733161	17
+TASAMX	FG	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.650334	17
+TASAMX	ME1	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.642010	16
+TASAMX	MEG	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.732756	17
+TASAMX	MG	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.650334	17
+TASAMX	PR1	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.601690	16
							<u>12,994</u>	<u>17,158</u>	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
+TASA	A	51	TR	HR AAA/1CP	1,000,000	0.998216	998	1.693403	1,693
+TASAA1	A	52	TR	N/A	1,000,000	1.000218	1,000	2.802091	2,802
+TASAD1	A	52	TR	N/A	1,000,000	1.000147	1,000	3.762729	3,763
+TASALP	A	51	TR	HR AAA/3CP	1,000,000	1.000154	1,000	2.198549	2,199
+TASAPR	A	51	TR	HR AAA/1CP	1,000,000	0.618993	619	1.008210	1,008
+TAS AUS	A	51	TR	HR AAA/2CP	1,000,000	1.000499	1,000	1.772026	1,772
+TASAMX	A	51	TR	HR AAA/4CP	1,000,000	1.000000	1,000	1.650340	1,650
							6,617		14,887
							\$ 19,611		\$ 32,045

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para sociedades operadoras de fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Operadora hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben." "Los presentes estados de valuación de cartera de inversión podrán ser consultado en la página [www.kapital.com](http://www.kapital.com).

RÚBRICA

**Lic. Luis Antonio Lopez Ortega**  
Director General

RÚBRICA

**Lic. Araceli Riancho Horta**  
Contralor Normativo

RÚBRICA

**Lic. Fernando Iván Aragón Velázquez**  
Gerente de Contabilidad

**KPTL México Operadora, S.A. de C.V.**  
**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**  
**Kapital México Grupo Financiero**  
**Estados de Valuación de Cartera de Inversión**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(cifras en miles de pesos)

**2024**

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
+TASA	FG	51	TR	HR AAA/1CP	964	\$ 1.478789	\$ 1	\$ 2.250751	\$ 2
+TASA	MEG	51	TR	HR AAA/1CP	952	1.497382	1	2.359380	2
+TASA	MG	51	TR	HR AAA/1CP	952	1.497382	1	2.366078	2
+TASA	AHO2	51	TR	HR AAA/1CP	3,763,793	1.497382	5,636	2.167318	8,157
+TASA	FF	51	TR	HR AAA/1CP	964	1.478789	1	2.259523	2
+TASA	G1	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.498827	1	1.972400	2
+TASA	M1	51	TR	HR AAA/1CP	1,680,656	0.908525	1,527	1.368047	2,299
+TASA	M2	51	TR	HR AAA/1CP	368,057	1.390474	513	1.936749	714
+TASA	M3	51	TR	HR AAA/1CP	28,079,445	2.034007	57,114	2.074421	58,249
+TASA	M4	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.324281	1	2.256112	2
+TASA	ME1	51	TR	HR AAA/1CP	1,462	1.388333	2	2.067828	3
+TASA	ME2	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.331380	1	2.333712	2
+TASAA1	F1	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.845957	2
+TASAA1	F2	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.989370	2
+TASAA1	F3	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.626361	3
+TASAA1	FF	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.664020	2
+TASAA1	FG	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.631423	2
+TASAA1	M1	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.052171	2
+TASAA1	M2	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.273690	2
+TASAA1	ME1	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.090090	2
+TASAA1	ME2	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.313640	2
+TASAA1	MEG	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.658553	2
+TASAA1	MG	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.643624	2
+TASAD1	F1	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.573642	3
+TASAD1	F2	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.814262	3
+TASAD1	F3	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	3.712492	4
+TASAD1	FF	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.818830	2
+TASAD1	FG	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.778505	2
+TASAD1	M1	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.923908	3
+TASAD1	M2	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	3.233004	3
+TASAD1	ME1	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	2.937638	3
+TASAD1	ME2	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	3.247828	3
+TASAD1	MEG	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.810809	2
+TASAD1	MG	52	TR	N/A	1,000	1.000000	1	1.804671	2
+TASALP	FG	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.470575	1	2.224817	2
+TASALP	FF	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.470575	1	2.305550	2
+TASALP	M1	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.000147	1	1.828676	2
+TASALP	M2	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.020010	1	1.947251	2

**KPTL México Operadora, S.A. de C.V.**  
**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**  
**Kapital México Grupo Financiero**  
**Estados de Valuación de Cartera de Inversión**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(cifras en miles de pesos)**

**2024**

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	
+TASALP	ME1	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.000147	1	2.002999	2	
+TASALP	ME2	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.212334	1	2.121690	2	
+TASALP	MEG	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.438630	1	2.258721	2	
+TASALP	MG	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.371592	1	2.069408	2	
+TASALP	AHO1	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.671640	2	2.055370	2	
+TASALP	AHO2	51	TR	HR AAA/3CP	1,000	1.704690	2	2.121940	2	
+TASAPR	AHO1	51	TR	HR AAA/1CP	2,011	1.000000	2	1.490791	3	
+TASAPR	F1	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.000000	1	1.420540	1	
+TASAPR	F2	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.000000	1	1.473160	1	
+TASAPR	M1	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.000000	1	1.388650	1	
+TASAPR	M2	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.000000	1	1.454836	1	
+TASAPR	ME1	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.000000	1	1.480953	1	
+TASAPR	ME2	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.000000	1	1.606280	2	
+TASAPR	MEG	51	TR	HR AAA/1CP	1,000	1.000000	1	1.627220	2	
+TASAUS	F1	51	TR	HR AAA/2CP	174,812	1.870305	328	2.037035	356	
+TASAUS	F4	51	TR	HR AAA/2CP	7,664	1.304724	10	2.113210	16	
+TASAUS	M1	51	TR	HR AAA/2CP	362,054	1.888043	685	2.051812	743	
+TASAUS	M3	51	TR	HR AAA/2CP	92,003	1.949589	179	2.147257	198	
+TASAUS	FG	51	TR	HR AAA/2CP	1,000	1.850569	2	2.229794	2	
+TASAUS	MEG	51	TR	HR AAA/2CP	1,000	1.850569	2	2.239698	2	
+TASAUS	MG	51	TR	HR AAA/2CP	1,000	1.850569	2	2.229794	2	
+TASAMX	F1	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.406602	14	
+TASAMX	F3	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.508350	15	
+TASAMX	FF	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.575693	16	
+TASAMX	FG	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.507771	15	
+TASAMX	ME1	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.508465	15	
+TASAMX	MEG	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.575297	16	
+TASAMX	MG	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.507771	15	
+TASAMX	PR1	51	TR	HR AAA/4CP	10,000	1.000000	10	1.471417	15	
							66,130	70,961		

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
+TASA	A	51	TR	HR AAA/1CP	1,000,000	0.998216	998	1.567162	1,567
+TASAA1	A	52	TR	N/A	1,000,000	1.000218	1,000	2.413493	2,413
+TASAD1	A	52	TR	N/A	1,000,000	1.000147	1,000	3.435380	3,435
+TASALP	A	51	TR	HR AAA/3CP	1,000,000	1.000154	1,000	2.025432	2,025
+TASAPR	A	51	TR	HR AAA/1CP	1,000,000	0.618993	619	0.935164	935
+TAS AUS	A	51	TR	HR AAA/2CP	1,000,000	1.000499	1,000	1.991215	1,991
+TASAMX	A	51	TR	HR AAA/4CP	1,000,000	1.000000	1,000	1.507777	1,508
							6,617		13,876
							\$ 72,747		\$ 84,837

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para sociedades operadoras de fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Operadora hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión podrán ser consultado en la página [www.kapital.com](http://www.kapital.com).

RÚBRICA

**Lic. Luis Antonio Lopez Ortega**  
Director General

RÚBRICA

**Lic. Araceli Riancho Horta**  
Contralor Normativo

RÚBRICA

**Lic. Fernando Iván Aragón Velázquez**  
Gerente de Contabilidad

**KPTL México Operadora, S.A. de C.V.**  
**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,**  
**Kapital México Grupo Financiero**  
**(Antes Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión)**  
**Estados de Resultado Integral**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(cifras en miles de pesos)**

	Notas	2025	2024
Comisiones y tarifas cobradas	11 y 15	\$ 202,658	\$ 244,488
Comisiones y erogaciones pagadas	11	<u>(80,554)</u>	<u>(85,928)</u>
<b>Ingresos por servicios, neto</b>		<b>122,104</b>	<b>158,560</b>
Margen integral de financiamiento	6 y 7	3,184	6,484
Otros ingresos, neto		1,904	4,517
Gastos de administración	11, 12 y 13	<u>(92,616)</u>	<u>(99,122)</u>
<b>Resultado de la operación</b>		<b>\$ 34,576</b>	<b>\$ 70,439</b>
Participación en el resultado de asociadas	10	<u>1,012</u>	<u>1,702</u>
<b>Resultado antes de impuestos sobre la renta (ISR)</b>		<b>\$ 35,588</b>	<b>\$ 72,141</b>
Impuesto sobre la renta causado	13	(9,453)	(25,264)
Impuesto sobre la renta diferido	13	<u>(5,825)</u>	<u>4,101</u>
<b>Resultado neto</b>		<b>\$ 20,310</b>	<b>\$ 50,978</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Remediación de beneficios a los empleados	12	(967)	(23)
<b>Resultado integral</b>		<b>19,343</b>	<b>50,955</b>
<b>Resultado neto atribuible a:</b>			
Participación controladora		20,310	50,978
<b>Resultado integral atribuible a:</b>			
Participación controladora		19,343	50,955
<b>Utilidad básica por acción ordinaria (pesos)</b>		<b>\$ 154.3389</b>	<b>\$ 406.7826</b>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para sociedades operadoras de fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Operadora durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. Los presentes estados de resultado integral podrán ser consultados en la página [www.kapital.com](http://www.kapital.com).

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. Luis Antonio Lopez Ortega Director General	Lic. Araceli Riancho Horta Contralor Normativo	Lic. Fernando Iván Aragón Velázquez Gerente de Contabilidad

**KPTL México Operadora, S.A. de C.V.**  
**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**  
**Kapital México Grupo Financiero**  
**Estados de Cambios en el Capital Contable**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(cifras en miles de pesos)

**Resultados acumulados:**

	Capital social	Reserva legal	De ejercicios anteriores	Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto	Total participación controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 14,484	\$ 3,705	\$ 51,233	\$ 990	\$ 70,411	\$ 70,411
<b>Movimiento de propietarios:</b>						
Pago de dividendos (nota 14)	-	-	(40,000)	-	(40,000)	(40,000)
<b>Resultado integral:</b>						
Resultado neto	-	-	50,978	-	50,978	50,978
Otros resultados integrales:						
Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto (nota 12)	-	-	-	(23)	(23)	(23)
	-	-	50,978	(23)	50,955	50,955
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 14,484</b>	<b>\$ 3,705</b>	<b>\$ 62,211</b>	<b>\$ 967</b>	<b>\$ 81,366</b>	<b>\$ 81,366</b>
<b>Movimientos de propietarios:</b>						
Pago de dividendos (nota 14)	-	-	(50,000)	-	(50,000)	(50,000)
<b>Resultado integral:</b>						
Resultado neto	-	-	20,310	-	20,310	20,310
Otros resultados integrales:						
Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto (nota 12)	-	-	-	(967)	(967)	(967)
	-	-	-	(967)	(967)	(967)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 14,484</b>	<b>\$ 3,705</b>	<b>\$ 32,521</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 50,708</b>	<b>\$ 50,708</b>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para sociedades operadoras de fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Operadora durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. Los presentes estados de cambios en el capital contable podrán ser consultados en la página [www.kapital.com](http://www.kapital.com).

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. Luis Antonio Lopez Ortega Director General	Lic. Araceli Riancho Horta Contralor Normativo	Lic. Fernando Iván Aragón Velázquez Gerente de Contabilidad

**KPTL México Operadora, S.A. de C.V.**  
**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**  
**Estados de Flujos de Efectivo**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024**  
**(cifras en miles de pesos)**

	2025	2024
<b>Actividades de operación</b>		
<b>Resultado antes de impuestos sobre la renta</b>	<b>\$ 37,015</b>	72,141
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de mobiliario y equipo	1,652	65
Depreciación de derecho de uso de propiedad, mobiliario y equipo	2,418	3,840
Participación en los resultados de asociadas	(1,012)	(1,702)
Ajuste por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con pasivos por arrendamiento	232	426
	<u>40,305</u>	<u>74,770</u>
<b>Cambios en partidas de operación</b>		
Cambio en instrumentos financieros	53,804	(5,731)
Cambio en cuentas por cobrar (neto)	4,269	(2,107)
Cambio en pagos anticipados y otros activos (neto)	(18,592)	(689)
Cambio en pasivo por beneficio a los empleados	(8,898)	1,869
Cambio en otras cuentas por pagar	1,741	1,391
Pagos de impuesto sobre la renta	(16,790)	(26,292)
	<u>55,839</u>	<u>43,211</u>
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación		
<b>Actividades de inversión:</b>		
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión por:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo		(2,000)
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(3,688)	(3,816)
Pagos de intereses por pasivo por arrendamiento	(232)	(426)
Pagos de dividendos en efectivo	(50,000)	(40,000)
Flujos netos de efectivo (utilizados) por actividades de financiamiento	<u>1,919</u>	<u>(3,031)</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	1,980	5,011
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 3,899</u>	<u>1,980</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para sociedades operadoras de fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Operadora durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"Los presentes estados de flujos de efectivo podrán ser consultados en la página [www.kapital.com](http://www.kapital.com)."

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
<b>Lic. Luis Antonio Lopez Ortega</b> Director General	<b>Lic. Araceli Riancho Horta</b> Contralor Normativo	<b>Lic. Fernando Iván Aragón Velázquez</b> Gerente de Contabilidad

**KPTL México Operadora, S.A. de C.V.**  
**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,**  
**Kapital México Grupo Financiero**  
**(Antes Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión)**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre 2025 y 2024**  
**(cifras en miles de pesos)**

**1. Información de la Operadora y naturaleza de sus operaciones**

KPTL México Operadora, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Kapital México Grupo Financiero (Antes Intercam Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión) (la Operadora), tiene por objeto prestar servicios administrativos como operadora de fondos de inversión, conforme a las “Disposiciones de carácter general aplicables para las sociedades operadoras de fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (“Las Disposiciones”) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) que incluyen entre otros, la administración, manejo de carteras, distribución y recompra de acciones de fondos de inversión. La Operadora efectúa operaciones como una sociedad distribuidora integral de acciones de sociedades y fondos de inversión, por lo que ha celebrado contratos de prestación de servicios para la distribución de acciones representativas del capital social de sociedades y fondos de inversión.

Las actividades y la ejecución del objeto social de la Operadora se apegan a lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores y en las circulares emitidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Operadora administra los siguientes Fondos de Inversión:

- +Tasa, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
- +Tasa US, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
- +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
- +Tasa Activo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable.
- +Tasa Previsional, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
- Kapital México Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Antes Intercam Fondo Dinámico, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable).
- +Tasa MX, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Operadora es co-distribuidora de las sociedades y fondos de inversión que se muestran a continuación:

- Fondo Prudential Internacional, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Acticober, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Acticrece, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Actigober, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Actimed, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Fondo Banorte 1, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Fondo Banorte 12, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Fondo Banorte 13, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Fondo Banorte 15, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Fondo Banorte 21, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Fondo Banorte 24, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Fondo de Rendimiento Nafinsa, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Fondo de Promoción Bursátil, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Fondo de Conservación Patrimonial Nafinsa, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Fondo Líquido Nafinsa, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Principal RV, S. A. de C. V., F.I.R.V.

- Principal Institucional, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Principal Previsional 2025, S.A. de C.V. F.I.R.V
- Principal Previsional 2030, S.A. de C.V. F.I.R.V
- Principal Previsional 2035, S.A. de C.V. F.I.R.V
- Principal Previsional 2045, S.A. de C.V. F.I.R.V
- Principal Previsional 2055, S.A. de C.V. F.I.R.V
- Scotia Deuda Mediano Plazo, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Scotia Deuda Gubernamental Corto Plazo, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Scotia Gubernamental Largo Plazo, S.A. de C.V., F.I.I.D.
- Scotia Deuda Gubernamental Tasa Real, S.A. de C.V., F.I.I.D.
- Fondo SAM Deuda 4, S. A. de C. V., F.I.I.D..
- Fondo SAM Deuda 6, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Fondo SAM Deuda 8, S.A. de C.V. F.I.I.D
- Fondo SAM Renta Variable 25, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Fondo SAM Deuda Corto Plazo 7, S.A. de C.V., F.I.I.D.
- Fondo SAM Deuda Corto Plazo 6, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Fondo SAM Balanceado 10, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Sura 30E, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Sura Gubernamental, S. A. de C. V., F.I.I.D
- Sura 16, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Sura Patrimonial, S. A. de C.V., F.I.R.V.
- Sura USD, S. A. de C. V., F.I.R.V
- Sura Bono, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Sura 1, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Sura 2, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Fondo Valmex 17 en Instrumentos de Deuda en Tasa Real, S. A. de C. V., F.I.I.D.
- Fondo Dinámico Valmex Alto, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Fondo Proyecto de Vida Valmex 2017, SA de CV F.I.R.V
- Fondo Proyecto de Vida Valmex 2024, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Fondo Proyecto de Vida Valmex 2031, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Fondo Proyecto de Vida Valmex 2038, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Fondo Proyecto de Vida Valmex 2045, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Fondo Proyecto de Vida Valmex 2052, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- GBM Fondo de Crecimiento, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- GBM Fondo de Inversión Modelo, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Compass Investments Doce, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Compass Investments Seis, S. A. de C. V., F.I.R.V.
- Templeton Mexico Fund, S. A. de C. V., F.I.R.V

## Eventos relevantes

El 1 de Septiembre de 2025, la Operadora llevó a cabo un cambio en su razón social, de Intercam Fondos, S.A. de C.V., a KPTL México Operadora, S.A. de C.V., como consecuencia de su desincorporación de Intercam Grupo Financiero al que pertenecía previamente y su posterior integración a Kapital México Grupo Financiero, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero).

Este cambio obedeció a una reestructura corporativa que implicó la modificación de su denominación legal, así como la actualización de sus estatutos sociales, autorizaciones regulatorias y documentación contractual aplicable.

La CNBV autorizó el cambio de denominación social mediante el oficio número 312-2/9905/2025, de fecha 28 de agosto de 2025. Por su parte, la protocolización de actas de resoluciones unánimes de accionistas tuvo lugar el 28 de agosto de 2025.

La administración considera que dicho evento no tuvo efectos significativos en la operación, situación financiera ni resultados de la entidad, más allá de los aspectos de forma asociados al cambio de identidad corporativa y alineación estratégica con el nuevo grupo al que pertenece.

## **2. Bases de preparación y aprobación**

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades operadoras de fondos de inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades operadoras de fondos de inversión y realiza la revisión periódica de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las operadoras de fondos de inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión y en segundo término para instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

#### **b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

### **Juicios**

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Notas 3(g) y 9 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

Notas 3(c) y 7 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).

### **Supuestos e incertidumbres en las estimaciones**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluyen en las siguientes notas:

- Notas 3(c) y 6 Inversiones en instrumentos financieros: valores de mercado.
- Notas 3(i) y 11 Beneficios a los empleados: supuestos actuariales clave.

- Notas 3(j) y 13 Impuestos a la utilidad diferidos: disponibilidad de utilidades fiscales futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

### **Determinación del valor razonable**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Operadora requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Operadora cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración para la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Operadora de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que la Operadora haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos. Asimismo, esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Director de Finanzas. La administración de la Operadora revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de la Operadora.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Operadora utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valuación, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Operadora no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Operadora determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Operadora el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central).

- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por la Operadora que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

La Operadora reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

#### **c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos.

#### **d) Estado de valuación de cartera de inversión**

Los criterios de contabilidad para las sociedades operadoras de fondos de inversión, requieren la presentación de un estado de valuación de cartera de inversión, como un estado financiero básico.

#### **e) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, la Operadora presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado de resultado integral”.

### **Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos están preparados conforme a los "Criterios Contables para los Fondos de Inversión en México" (Criterios Contables), en vigor a la fecha de los estados financieros, los cuales son emitidos por la CNBV, dichos criterios contables incluyen las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico y de manera supletoria las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en Inglés), así como las aclaraciones a reglas particulares.

Al 31 de diciembre de 2025, los criterios contables de la CNBV adoptados por la Sociedad, son sustancialmente similares a las NIF. Algunos criterios contables emitidos por la CNBV difieren de las NIF, principalmente por la agrupación y presentación de algunas cuentas de los estados financieros, los cuales se realizan conforme a los formatos y catálogo de cuentas establecidos por la CNBV.

### **Aprobación de los estados financieros**

El 30 de marzo de 2026, el Lic. Luis Antonio Lopez Ortega, Director General, la Lic. Araceli Riancho Horta, Contralor Normativo y el Lic. Fernando Ivan Aragón Velázquez, Gerente de Contabilidad, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

### 3. Políticas contables importantes

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Operadora.

#### Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades operadoras de fondos de inversión en México, en vigor a la fecha del estado de situación financiera, los cuales debido a que la Operadora a partir del año 2008 realiza sus actividades en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición determinada por el Banco de México.

Los porcentajes de inflación del año y de los tres últimos ejercicios anuales (inflación acumulada), así como los valores de las UDIS utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Trienio
2025	8.665387	3.89%	13.32%
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%

#### (b) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro se compone de efectivo y depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional de inmediata realización, los cuales se reconocen a su valor nominal, el cual es semejante al de mercado. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Margen integral de financiamiento".

#### (c) Instrumentos financieros

##### i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

##### ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento

contractual.

- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. La Operadora de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Operadora cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Operadora deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Operadora.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están

representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

#### **Instrumentos financieros:**

##### **Evaluación del modelo de negocio**

La Operadora realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

##### **La información considerada incluye:**

— Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica.

Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

- Cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Operadora;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Operadora.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

##### **Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI)**

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Operadora considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Operadora toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que pudieran generar apalancamiento;
- Términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Operadora a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata de forma consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es poco significativo en el reconocimiento inicial.

### **Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas**

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
Inversiones en acciones a través de ORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

#### iii. Baja en cuentas

La Operadora da de baja un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Operadora no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

La Operadora participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

#### iv. Deterioro

La Operadora evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, la Operadora no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, la Operadora considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Operadora y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Operadora vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

#### **Operaciones fecha valor**

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

#### **(d) Cuentas por cobrar**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, instrumentos financieros, reportos. Asimismo, incluye los deudores diversos por saldos a favor de impuestos acreditables y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

La Operadora utiliza las soluciones prácticas establecidas en la NIF C-16 y constituye estimaciones de las cuentas por cobrar que reflejan su grado de irrecuperabilidad por el importe total del adeudo y sin exceder los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

#### **(e) Inversiones permanentes en acciones**

Están representadas por las inversiones en el capital social fijo de los fondos de inversión que administra la Operadora, las cuales por disposición de la Comisión se valúan bajo el método de participación al valor del capital contable de éstas, el cual equivale al valor razonable proporcionado por el proveedor de precios independiente; la diferencia entre el valor nominal y el precio de la

acción a la fecha de valuación se registra en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Participación en el resultado de asociadas”.

#### **(f) Pagos anticipados y otros activos**

Los otros activos incluyen principalmente cuotas de aportación a asociaciones y seguros pagados por anticipado cuya amortización se calcula por el método de línea recta durante el plazo de cada transacción.

#### **(g) Arrendamientos**

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Operadora evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Operadora utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Operadora asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Operadora ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Operadora reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Operadora al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Operadora ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se revisa periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendiente de pago en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Operadora o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Operadora está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Operadora está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Operadora esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay

un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Operadora, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Operadora cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Operadora presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

### **Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

La Operadora ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Operadora reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en el periodo en el que dichos gastos por arrendamiento se devenga a lo largo del plazo del arrendamiento.

#### **(h) Provisiones**

La Operadora reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados.

#### **(i) Beneficios a los empleados**

##### **Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Operadora tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable. Los principales conceptos incluidos en estos beneficios son los sueldos, ausencias compensadas como vacaciones y prima vacacional, incentivos y PTU.

##### **Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Operadora en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Operadora pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediaciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

##### **Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Operadora no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

##### **Planes de beneficios definidos**

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del capital ganado.

#### **(j) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)**

El ISR y PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconoce ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de ISR, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

#### **(k) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos de la Operadora corresponden principalmente a las comisiones cobradas por cuotas de administración derivadas de los servicios prestados a los fondos de inversión, las cuales se registran en resultados conforme se prestan dichos servicios en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

El monto de las comisiones cobradas por la Operadora, vinculadas con la prestación de servicios a fondos de inversión, se reconocen en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".

Los rendimientos que generan las inversiones en entidades financieras se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el margen integral de financiamiento.

#### **(l) Reconocimiento de gastos**

Los gastos de la Operadora corresponden principalmente a remuneraciones y prestaciones al personal y servicios administrativos recibidos, los cuales se registran en resultados conforme se devengan.

El monto de las comisiones pagadas por la Operadora, vinculadas con la prestación de servicios a fondos de inversión, se reconocen en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-2 "Costos por contratos por clientes".

#### **(m) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

#### **(n) Cuentas de orden**

En la cuenta de orden denominada "Bienes en administración", se registra efectivo, acciones de sociedades y fondos de inversión u otros valores, propiedad de terceros, entregados a la Operadora para su salvaguarda o administración.

La cuenta de colaterales recibidos por la entidad representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Operadora como reportada, se incluye en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista.

#### **4. Pronunciamientos emitidos recientemente**

Derivado de la emisión por parte del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF), de mejoras de algunas Normas de Información Financiera (NIF) que entraron en vigor el 1 de enero de 2025, la Operadora de Fondos realizó las siguientes adopciones

##### **a) Nuevas normas y mejoras adoptadas a partir del 1 de enero de 2025**

###### **NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera**

Se incluyó la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa, la cual es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares. Las disposiciones de esta Mejora entran en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024.

###### **NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar**

###### **Baja de pasivos financieros**

En convergencia con las modificaciones realizadas a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entrará en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024 (en consecuencia 2025). Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

###### **Revelación eventos contingentes**

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024 (en consecuencia 2025). Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

###### **NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés**

Se incluyó la aclaración del tratamiento de un IFCPI cuando tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar el importe de los flujos de efectivo contractuales en función de que tenga lugar (o no) la materialización de un evento contingente que no esté directamente relacionado con los cambios en los riesgos y costos de los flujos de efectivo conforme lo establece la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

#### **b) Nuevas normas, modificaciones y mejoras a las NIF emitidas y que aún no están vigentes**

Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

##### **Nuevas NIF 2026**

##### **NIF A-2, Incertidumbres sobre negocio en marcha**

Esta NIF establece que si durante el desarrollo de las actividades de una entidad se presentan eventos y condiciones que generen incertidumbres sobre su continuidad, la entidad deberá evaluar dicha presunción continuamente y determinar si la base adecuada de preparación de sus estados financieros es como un negocio en marcha o no. Asimismo, se consideran las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

i) es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha; ii) continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; o iii) no es un negocio en marcha.

Esta NIF entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada.

##### **Mejoras a las NIF 2026**

##### **NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura**

Contratos de bienes de uso propio

La NIF C-10 señala que una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual califica como un instrumento financiero derivado (IFD), pero si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), se menciona que no existe un IFD; sin embargo, se modifica la norma para considerar a estos contratos como IFD en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Esta modificación alinea la NIF C-10 con la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Instrumentos de cobertura calificables

La NIF C-10 señala que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura.

Las revelaciones sobre las relaciones de cobertura deben incluir, por lo menos, una descripción de:

- a) la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto, y como se utilizan los instrumentos de cobertura para cubrir las exposiciones de riesgo y, de proceder, la mención de que se celebraron con partes relacionadas;
- b) cómo se identifica la relación económica de la partida cubierta y el instrumento de cobertura, para evaluar la efectividad de esta y
- c) cómo se establece la razón de cobertura y cuáles son las causas de ineffectividad.

Las disposiciones de esta Mejora entran en vigor a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

#### **5. Normas de información de sostenibilidad (NIS)**

El 13 de mayo de 2024, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) publicó las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), cuyo objetivo es promover la divulgación de información que permita a las entidades identificar, evaluar y comunicar de manera consistente su desempeño, impactos, riesgos y oportunidades en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG), con la finalidad de apoyar la toma de decisiones de los usuarios de la información

financiera y contribuir a un crecimiento sostenible. Las NIS constituyen el primer paso para la alineación del marco normativo mexicano con las normas internacionales de divulgación de sostenibilidad y fueron emitidas bajo una estrategia de implementación en dos etapas. En la etapa 1, el CINIF emitió las siguientes normas:

**NIS A-1**, Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad, que establece las bases para la preparación y revelación de información de sostenibilidad por parte de las entidades que emiten estados financieros conforme al Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo los requisitos de calidad que debe cumplir dicha información.

**NIS B-1**, Indicadores Básicos de Sostenibilidad, que define los lineamientos para la identificación y divulgación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), conformados por métricas cuantitativas y cualitativas de aplicación universal, organizadas en los pilares Ambiental, Social y de Gobernanza.

**Las NIS A-1 y B-1** entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su adopción anticipada. Conforme a dichas normas, en el ejercicio inicial de aplicación únicamente se requiere la presentación de la información correspondiente al periodo más reciente, es decir, al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, sin información comparativa de ejercicios anteriores.

La etapa 2 de las **NIS** está prevista para entrar en vigor a partir del 2027 se refiere a la Incorporación de estrategias de gestión de riesgos, gobernanza y planificación financiera.

Las operadoras de fondos de inversión deben apegarse a los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los cuales establecen el marco normativo aplicable para la preparación y presentación de su información financiera.

En relación con las Normas de Información de Sostenibilidad, la CNBV autorizó su aplicación mediante la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2025. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la CNBV no ha emitido resolución que modifique las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

La Administración considera que la adopción de las NIS no modifica el reconocimiento, valuación o presentación de los rubros de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025; sin embargo, sí implicará el fortalecimiento progresivo de las revelaciones relacionadas con sostenibilidad, así como una mayor integración de los factores ASG en los procesos de toma de decisiones, gestión de riesgos y supervisión por parte de los órganos de gobierno de la Entidad.

La Entidad continuará monitoreando la evolución de las Normas de Información de Sostenibilidad, así como la emisión de las NIS temáticas correspondientes a la etapa 2 de la estrategia del CINIF, y evaluará oportunamente su impacto en las políticas, controles y revelaciones futuras, considerando en todo momento las expectativas de las autoridades reguladoras y las mejores prácticas de mercado.

## **6. Efectivo y equivalentes de efectivo-**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalentes de efectivo por \$3,899 y \$1,980, respectivamente, se integran por efectivo y cuentas de cheques de inmediata realización en moneda nacional.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se obtuvieron ingresos por intereses por \$21 y \$5, respectivamente.

## 7. Inversiones en instrumentos financieros-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en instrumentos financieros negociables, a su valor razonable, se integran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Títulos para negociar:		
Inversión en el capital variable de fondos de inversión:		
+Tasa, S.A. de C.V.	\$ 15,761	\$ 69,436
+Tasa US, S.A. de C.V.	1,166	1,319
+Tasa MX, S.A. de C.V.	132	121
Kapital México Fondo Dinámico, S.A. de C.V.	31	29
+Tasa Largo plazo, S.A. de C.V.	23	21
+Tasa Activo, S.A. de C.V.	25	22
+Tasa Previsional, S.A. de C.V.	20	13
	<u>\$ 17,158</u>	<u>\$ 70,961</u>

El detalle de los títulos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta en el estado de valuación de la cartera de inversión.

El resultado por compra-venta de instrumentos financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, ascendió a \$3,833 (\$5,444 en 2024); la valuación de las inversiones en instrumentos financieros generó una minusvalía por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 de \$(670) y plusvalía de \$1,035 en 2024. Estos importes se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro de "Margen integral de financiamiento".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros negociables es de nivel 1.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Operadora no realizó transferencias entre categorías.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Operadora no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

## 8. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como se menciona a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldos con partes relacionadas (nota 11)	\$ 8,116	\$ 17,585
Impuestos a favor	1,740	2,125
Comisiones por cobrar por concepto de co-distribución de fondos	1,377	2,211
Otras cuentas por cobrar	176	33
	<u>\$ 11,409</u>	<u>\$ 21,954</u>

## 9. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

La Operadora arrienda instalaciones de oficina. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 4 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, la Operadora tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Operadora es un arrendatario.

Activos en arrendamiento (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

	2025		2024	
	Renta de oficinas	Equipo de transporte	Renta de oficinas	Equipo de transporte
Saldo 1 de enero	\$ 3,774	\$ 384	\$ 7,548	\$ -
Depreciación del año	(3,774)	(301)	(3,774)	(66)
Adiciones		828	-	449
Saldo al 31 de diciembre	\$ -	\$ 911	\$ 3,774	\$ 383

Montos reconocidos en resultados:

	2025	2024
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 232	\$ 426

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son como sigue:

	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente	
				2025	2024
CA Soluciones Financieras					
Mas Leasing S.A. de C.V.	7.800%	05-2029	\$ 443	\$ 359	\$ -
	7.805%	05-2028	385	296	-
Inmobiliaria Tiber 63, S.A. de C.V. (Tiber 63)	6.972%	12-2025	14,582	-	4,017
MEXICROWD, S.A.P.I. de C.V.	7.804%	05-2008	449	296	390

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2025 y 2024 fueron de \$5,242 y \$4,242, respectivamente.

## 10. Inversiones permanentes en acciones

La inversión en acciones en el capital fijo de los Fondos de Inversión (entidades relacionadas), se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la inversión en el capital fijo de los Fondos de Inversión y el porcentaje de participación accionaria, se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Participación en el capital social fijo</u>
<b>Fondos de deuda:</b>			
+Tasa, S.A. de C.V.	\$ 1,693	\$ 1,567	100%
+Tasa US, S.A. de C.V.	1,772	1,991	100%
+Tasa Previsional, S.A. de C.V.	1,008	935	100%
+Tasa MX, S.A. de C.V.	1,650	1,508	100%
+Tasa Largo Plazo, S.A. de C.V.	2,199	2,026	100%
Fondos de renta variable:			
+Tasa Activo, S.A. de C.V.	2,802	2,414	100%
Kapital México Fondo Dinámico, S.A. de C.V.	3,763	3,435	100%
	<u>\$ 14,887</u>	<u>\$ 13,876</u>	

El reconocimiento del método de participación se realizó considerando los estados financieros auditados de los fondos de inversión por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Operadora reconoció en su resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 una plusvalía de \$1,012 (plusvalía de \$1,702 en 2024), provenientes del reconocimiento del método de participación.

## 11. Operaciones y saldos con partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Operadora lleva a cabo transacciones con partes relacionadas, recibe servicios de distribución de acciones y presta servicios administrativos a los Fondos de Inversión (ver nota 1). Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Comisiones y tarifas cobradas:</b>		
+Tasa, S.A. de C.V.	\$ 97,224	\$ 113,628
+Tasa Previsional, S.A. de C.V.	52,134	66,165
+Tasa US, S.A. de C.V.	21,002	31,207
Kapital México Fondo Dinámico, S.A. de C.V.	2,760	2,509
+Tasa Largo Plazo, S.A. de C.V.	2,047	2,276
+Tasa MX, S.A. de C.V.	529	265
+Tsasa Activo, S.A. de C.V.	186	524
	<u>\$ 175,882</u>	<u>\$ 216,574</u>

Las comisiones y tarifas cobradas se calculan con base en los contratos de prestación de servicios. También estipulan la responsabilidad que asume la Operadora por cualquier reclamación o sanción por parte de las autoridades como resultado de su administración.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Comisiones y gastos por:</b>		
Comisiones por Distribución de Acciones a la Kapital México Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Kapital México Grupo Financiero (la Casa de Bolsa)	\$ 79,389	\$ 84,689
Comisiones Bancarias a KPTL México Bank, S.A.	1	1
Arrendamientos de Inmuebles a Tíber 63	-	4,180
Uso de Marca y aviso comercial a Kapital México Grupo Financiero, S.A. de C.V.	-	580
	<u>\$ 79,389</u>	<u>\$ 88,869</u>

### Concentración de negocio

La Operadora se dedica a la prestación de servicios de administración y operación a los Fondos de Inversión. Los ingresos por servicios prestados a los Fondos de Inversión de Kapital México Grupo Financiero que administra representan al 31 de diciembre de 2025 el 87% y 2024 el 89%, de los ingresos por comisiones y tarifas cobradas.

Los saldos por cobrar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Saldos por cobrar (nota 7):</b>		
+Tasa, S.A. de C.V.	\$ 5,571	\$ 9,921
+Tasa US, S.A. de C.V.	377	2,960
+Tasa Largo Plazo, S.A. de C.V.	70	233
+Tsasa Activo, S.A. de C.V.	1	37
+Tasa Previsional, S.A. de C.V.	1,877	4,191
+Tasa MX, S.A. de C.V.	62	22
Kapital México Fondo Dinámico, S.A. de C.V.	158	221
	<u>\$ 8,116</u>	<u>\$ 17,585</u>

### 12. Beneficios a los empleados

El costo, las obligaciones y otros elementos de las obligaciones por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(i), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Conforme a la NIF "D-3" Beneficios a los empleados, el costo del periodo y el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizan a continuación:

	Prima de antigüedad		Indemnización legal		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 256	155	143	246	399	401
Interés neto sobre el PNBD	119	118	157	109	276	227
Reciclaje de las remediciones del PNBD	-	(17)	-	(212)	-	(229)
Costo neto del período	\$ 375	256	300	143	675	399

	Prima de antigüedad		Indemnización legal		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Saldo inicial de remediciones del PNBD en ORI	\$ 216	(130)	(1,982)	(1,608)	(1,766)	(1,738)
Reciclaje de remediciones del PNBD en ORI	(216)	346	1,982	(374)	1,766	(28)
<b>Saldo final de remediciones del PNBD</b>	<b>-</b>	<b>216</b>	<b>-</b>	<b>(1,982)</b>	<b>-</b>	<b>(1,766)</b>
Saldo inicial del PNBD	1,915	1,313	1,128	1,359	3,043	2,672
Costo de beneficios definidos	375	256	300	143	675	399
Remediciones del PNBD	(350)	346	768	(374)	418	(28)
<b>Saldo final del PNBD</b>	<b>\$ 1,940</b>	<b>1,915</b>	<b>2,196</b>	<b>1,128</b>	<b>4,136</b>	<b>3,043</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Operadora no tiene constituido ningún fondo relativo a sus obligaciones laborales al retiro. Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del pasivo laboral se muestran a continuación

	2025	2024
Tasa real de descuento	9.15%	10.10%
Tasa de incremento del salario	5.50%	5.04%
Tasa de incremento del salario mínimo*		10.76% / 3%
Tasa de inflación	3.50 %	4%

Al 31 de diciembre de 2025, los beneficios a los empleados también incluyen \$3,070 de PTU y \$9,035 de otros beneficios (\$7,259 de PTU y \$14,836 de otros beneficios en 2024).

### 13. Impuesto sobre la renta y Participación de los trabajadores en las utilidades

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30% para 2025 y años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto (ingreso) por ISR y PTU causados y diferidos se analizan como sigue:

	2025		2024	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Causados	\$ 9,453	\$ 2,869	\$ 25,264	\$ 7,200
Diferidos	5,825	1,428	(4,101)	(1,130)
	<u>\$ 15,278</u>	<u>\$ 4,297</u>	<u>\$ 21,163</u>	<u>\$ 6,070</u>

A continuación, se presenta en forma condensada, una conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje del resultado antes de ISR de KPTL México Operadora sin subsidiarias, Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Resultado antes de ISR y subsidiarias	\$ <u>34,575</u>	\$ <u>70,439</u>
ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de ISR	\$ 10,373	\$ 21,132
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Años anteriores	3,727	0
Ajuste anual por inflación deducible	(331)	(644)
Gastos no deducibles	653	51
Sueldos exentos no deducibles	920	631
Activo fijo	(54)	(7)
Otros	(10)	0
Gasto de ISR	\$ <u>15,278</u>	\$ <u>21,163</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>44%</u>	<u>30%</u>

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de KPTL México Operadora fueron el ajuste de años anteriores, el ajuste anual por inflación, las partidas no deducibles (gastos y sueldos exentos) las cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, KPTL México Operadora ha reconocido el efecto acumulado de las diferencias temporales que se mencionan a continuación, para el ISR diferido a la tasa del 30% y PTU diferida a la tasa del 8.1%; lo anterior, derivado de los límites de la Ley Federal del Trabajo que se detallan más adelante.

Con fecha 23 de Abril de 2021 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; entre otras Leyes; en donde uno de los cambios fue en relación con el reparto de la PTU, donde principalmente se limita el monto de la PTU, con un máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la PTU recibida en los últimos tres años, se aplicará el monto que resulte más favorable para el trabajador.

## Impuestos diferidos

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos (pasivos) de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron como se muestran a continuación:

	2025		2024	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Resultado por valuación	\$ (1,248)	\$ (337)	\$ (1,449)	\$ (398)
Arrendamiento, mobiliario y equipo	8	2	(364)	(100)
Seguros de gastos médicos y de automóvil	(97)	(26)	(83)	(23)
Beneficios a los empleados	1,241	335	922	253
Provisiones para obligaciones diversas	2,744	741	7,923	2,174
PTU corriente y diferido	704	-	1,599	-
Otros	-	-	52	15
Activo por ISR y PTU diferidos	<u>3,351</u>	<u>715</u>	<u>8,600</u>	<u>1,921</u>

El movimiento del ISR diferido por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 se integra por \$5,825 en resultados del ejercicio y \$0 en ORI (\$4,101) en resultados del ejercicio y \$(12) en el ORI en 2024), y para PTU diferida por \$1,428 en resultados del ejercicio y \$0 en el ORI (\$1,130) en resultados del ejercicio y \$(37) en el ORI de 2024.

KPTL México Operadora determinó la PTU con base en el artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el límite de la LFT, Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la PTU causada ascendió a \$2,869 y \$7,200, respectivamente, reconocida en el estado de resultado integral dentro del rubro "Gastos de administración".

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la PTU diferida en resultados fue por \$1,428 y \$(1,130), respectivamente está reconocida en el estado de resultado integral dentro del rubro "Gastos de administración".

## 14. Capital contable

### (a) Estructura de capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social está integrado por 125,320 acciones con valor nominal de \$100 (cien pesos cada una), divididas en dos series: 120,000 acciones de la Serie "A", que corresponden al capital mínimo fijo íntegramente suscritas y pagadas por un importe nominal de \$12,000, y 5,320 acciones de la Serie "B", que corresponden al capital variable, íntegramente suscritas y pagadas por un monto de \$532.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Operadora, gobiernos o dependencias oficiales, ni extranjeros directamente o a través de interpósita persona.

Las acciones de la Operadora sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y el capital mínimo obligatorio de acuerdo a la Ley de Fondos de Inversión estará integrado por acciones sin derecho a retiro. El monto del capital variable en ningún caso podrá ser superior al del capital pagado sin derecho a retiro.

### (b) Utilidad integral

El resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el capital contable representa el resultado de la actividad total durante el año y se integra por la utilidad neta del ejercicio y las remediones por beneficios definidos a los empleados.

### **(c) Restricciones al capital contable**

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal asciende a \$3,705, importe que ha alcanzado el monto legal requerido.

El importe actualizado, sobre las bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Al 31 de diciembre de 2025, los saldos de la cuenta de capital de aportación (CUCA) y de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) ascienden a \$64,768 y \$33,606 (\$62,463 y \$65,563, respectivamente, en 2024).

### **(d) Decreto de dividendos**

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2025, se acordó decretar un dividendo en efectivo por la cantidad de \$50,000, el cual se pagó a los accionistas en proporción a su tenencia accionaria en la Operadora.

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2024, se acordó decretar un dividendo en efectivo por la cantidad de \$40,000, el cual se pagó a los accionistas en proporción a su tenencia accionaria en la Operadora.

Mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2015, se decretó un dividendo en efectivo a los accionistas de la Operadora por \$2,695 mismo que a la fecha no ha sido pagado y al 31 de diciembre de 2025 se encuentra reconocido como pasivo en el rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

## **15. Compromisos y pasivos contingentes**

(a) La Operadora tiene celebrado un contrato de prestación de servicios de administración, de vigencia indefinida con los Fondos de Inversión, para llevar a cabo los registros contables, formulación y presentación de estados financieros, administración de la cartera de valores y servicios conducentes a la realización de su objeto social. El total de ingresos por este concepto en los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$175,882 y \$216,574, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultado integral dentro del rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" (ver nota 11).

(b) La Operadora ha celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida con Kapital México Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Kapital México Grupo Financiero, para recibir asistencia en las funciones de administración, custodia, gestión, distribución y su operación general. El total de pagos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$79,389 y \$84,689, respectivamente y se incluyen en el rubro de "Comisiones y erogaciones pagadas" en el estado de resultado integral (ver nota 11).

(d) Las multas y sanciones de los fondos de inversión administrados por la Operadora, originadas por operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información al público inversionista, serán imputables a la Operadora, para proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de los fondos de inversión.

(e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

- (f) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(i).
- (g) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

## **16. Administración integral de riesgos (no auditado)- Administración integral de riesgos**

De acuerdo a los conceptos establecidos por las Disposiciones, la Administración Integral de Riesgos se clasifica de la siguiente forma:

- a) Riesgos Cuantificables. Para los cuales es posible conformar bases estadísticas para la medición de sus posibles pérdidas potenciales, divididos en:
- b) Riesgos Discrecionales, resultantes de la toma de posición de un riesgo, de los que emanan: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado.
- c) Riesgos No Discrecionales, resultantes de la operación del negocio, denominado como Riesgo Operacional y en el cual se incluyen los Riesgos Tecnológico y Legal.
- d) Riesgos No Cuantificables. Derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística para la medición de su pérdida potencial.

### **Estructura de la Administración Integral de Riesgos de la Operadora**

La Operadora es una Sociedad que administra siete fondos de inversión de Kapital México Grupo Financiero, S. A. de C. V., +Tasa, S. A. de C. V., +Tasa US, S. A. de C. V., +Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., +Tasa Activo, S. A. de C. V., Kapital México Fondo Dinámico, S. A. de C. V., +Tasa previsional, S. A. de C. V. y +Tasa MX, S. A. de C. V., Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda y Renta Variable y distribuye más de 50 sociedades y fondos de inversión de diferentes Operadoras (fondos administrados por terceros) con el objeto de brindar asesoría en inversiones y ahorro a personas, empresas e instituciones de gobierno.

+Tasa, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda busca proporcionar rendimientos competitivos en pesos con bajo nivel de riesgo. Su estrategia consiste en invertir en valores, títulos representativos de deuda que estén exclusivamente a cargo del Gobierno Federal. El Fondo cuenta con la mejor calificación de riesgo de mercado (HRAAA/1CP) y liquidez diaria. Su objetivo es ofrecer a todos aquellos inversionistas la opción de invertir en una cartera de instrumentos de deuda, con una estrategia de inversión de muy corto plazo y con el menor riesgo posible; buscando capitalizar los movimientos del mercado. Por la naturaleza del fondo, el riesgo asociado al mismo se deriva principalmente del riesgo de mercado por movimientos en la tasa de interés de instrumentos de corto plazo (principalmente en la tasa de fondeo) y por lo tanto la sensibilidad del fondo +Tasa a este tipo de riesgo es muy bajo.

+Tasa US, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda(+Tasa US) busca obtener rendimientos en dólares y proteger su inversión ante movimientos en el tipo de cambio. Su estrategia consiste en invertir en instrumentos denominados en dólares, con la mayor liquidez posible. El Fondo cuenta con liquidez 24 horas y calificación (HRAAA/2CP). Su objetivo es ofrecer la opción de invertir en una cartera de instrumentos de deuda principalmente con cobertura cambiaria y chequera en dólares, buscando capitalizar los movimientos del mercado, con el fin de proteger el patrimonio de los inversionistas contra fluctuaciones del peso mexicano frente al dólar americano. El riesgo principal asociado a este Fondo se deriva del riesgo de mercado asociado al posible impacto negativo que puede derivarse de movimientos del tipo de cambio del peso mexicano frente al dólar estadounidense que afecta a los activos financieros que compone la cartera y que puede provocar que el valor del fondo

disminuya, la sensibilidad del fondo +Tasa US a este riesgo es Moderado.

+Tasa Largo Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en instrumentos de Deuda busca capitalizar movimientos de mercado para obtener rendimientos competitivos en pesos. La estrategia consiste en invertir en valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y privados de largo plazo. El Fondo está expuesto a altas volatilidades de tasa de interés y sobretasa siendo éstos, los principales riesgos asociados. La sensibilidad del fondo a estos riesgos, son considerados como moderado alto y con base en la calidad de los activos le asigna una calificación de (HRAAA/3CP).

+Tasa Activo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable busca obtener rendimientos invirtiendo en la adquisición de acciones, instrumentos gubernamentales, bancarios, corporativos, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o acciones listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). El principal riesgo al que está expuesto el Fondo es a riesgo de mercado por movimientos en la tasa de interés tanto nominales como reales, tipos de cambio y precio de las acciones.

Kapital México Fondo Dinámico, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable busca obtener rendimientos mediante la compra de Acciones, valores de deuda, Exchange Traded Funds (ETF's) y Tracker's listados en la BMV. La sensibilidad corresponde a movimientos en la tasa de interés tanto nominales como reales, tipos de cambio y precio de las acciones.

+Tasa MX, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda busca obtener rendimientos mediante la compra de valores de deuda. La sensibilidad corresponde a movimientos en la tasa de interés tanto nominales como sobretasas. HR Ratings México asignó las calificaciones de calidad crediticia y de sensibilidad al riesgo de mercado (HRAAA/4CP).

+Tasa Previsional, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda busca obtener rendimientos mediante la compra de acciones fondos de inversión de deuda. HR Ratings México asignó las calificaciones de calidad crediticia y de sensibilidad al riesgo de mercado (HRAAA/1CP).

Para la Operadora, la Administración Integral de Riesgos es una premisa de gestión que identifica, mide, monitorea y en su caso mitiga los diferentes riesgos que enfrenta día a día en su operación.

La estructura de la Administración de Riesgos de la Operadora está encabezada por el Consejo de Administración, el cual autorizó la constitución de un Comité de Riesgos y una Unidad independiente y especializada (UAIR), la cual, tiene las facultades necesarias para administrar integralmente los riesgos en el desarrollo de las operaciones que se realizan para vigilar el apego a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos para las operaciones.

La Administración Integral de Riesgos de la Operadora, tiene como funciones medir, vigilar, monitorear y controlar todos los riesgos en los que incurra, así como los riesgos de los fondos de inversión que administra.

## **Administración por Tipo de Riesgo**

### **a) Riesgo de Mercado**

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

### **Metodología**

- **VaR por Simulación Histórica**

Escenarios Históricos. 500

Horizonte de tiempo. 1 día

Nivel de Confianza. 95%

**Información al cierre de diciembre 2024**  
**Promedio Trimestral**  
**(Cifras en millones de pesos)**

Portafolio	Valor a Mercado de la posición	VaR 95% Histórico
+TASA	8854.79	0.02
+TASAUS	8347.19	88.48
+TASALP	498.84	0.22
+TASAA1	56.17	0.65
+TASAD1	243.89	2.61
+TASAPR	10500.09	0.16
+TASAMX	147.67	0.25

Adicionalmente se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas, estos resultados son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Operadora.

**Pruebas de sensibilidad**

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar el impacto monetario en el valor del portafolio bajo escenarios que consideran movimientos en tasas de interés, tipos de cambio u otros factores, tanto positivos como negativos.

Los incrementos aplican sobre las tasas de interés, sobre-tasa, precios y tipos de cambio según corresponda. La prueba consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio derivado de variaciones en los factores de valuación, considerando incrementos/decrementos predeterminados sobre sus niveles actuales o de mercado.

**Pruebas de estrés**

Estas pruebas consisten en someter al portafolio a condiciones extremas o inusuales de mercado y analizar el impacto monetario por los cambios en su valor, para ello se han definido una serie de escenarios que permiten medir la alteración en el valor de las posiciones y que son similares a situaciones de estrés históricas. Estos resultados son evaluados y calculados de forma diaria y son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Operadora.

**b) Riesgo de liquidez.**

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

**Metodología**

- **VaR de Liquidez por la venta anticipada de activos**

Horizonte de tiempo. 90 días

Nivel de Confianza. 95%

Se realiza un análisis del balance general de cada uno de los Fondos de Inversión para determinar las brechas existentes entre los activos y pasivos para conocer si se cuenta con los recursos monetarios suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas. El modelo considera que en caso de no tener la posibilidad de renovar pasivos o contratar otros, implica no poder hacer frente a las obligaciones contraídas, por lo cual, se estima la pérdida por la venta anticipada de activos.

### Información al cierre de diciembre 2024

Fondo	VaR 95%	Consumo	Límite
+ TASA	-	0.0%	180.3
+ TASALP	-	0.0%	29,877.8
+ TASAUS	-	0.0%	432,725.8
+ TASA A1	-	0.0%	1.1
+ TASA PR	-	0.0%	97.0
+ TASA D1	-	0.0%	12.5
+ TASA MX	-	0.0%	8,800.2

Adicionalmente se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas, estos resultados son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Operadora.

#### Pruebas de sensibilidad

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar el impacto que tendrían las modificaciones en los factores de riesgo de liquidez sobre los descuentos en los precios por una venta anticipada de los títulos que forman parte del portafolio. Cada prueba consiste en determinar el efecto negativo del volumen de títulos en circulación en el mercado sobre estos descuentos.

#### Pruebas de estrés

La prueba de estrés consiste en someter la estructura de balance de la Institución a condiciones extremas o inusuales, esto como resultado de un escenario de crisis, estresando los supuestos en la restricción en disposición de recursos y el retiro de recursos de clientes.

#### c) Riesgo de crédito.

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan los fondos de inversión.

#### Riesgo de crédito por operaciones con instrumentos financieros

- Metodología para determinar el Riesgo de Crédito para operaciones del Mercado de Dinero

Con la finalidad de conocer la estimación del riesgo potencial por incumplimiento de pago de los Emisores de títulos de deuda en las operaciones del mercado de dinero, la UAIR implementó esta metodología, donde estima la pérdida potencial a través de Matrices de Transición.

### Información al cierre de diciembre 2024 (Cifras en millones de pesos)

Fondo	Exposición	CaR 99%	Consumo	Límite
+TASA	-	-	0%	-
+TASAUS	1,624	-	0%	259.64
+TASALP	201	5.38	27.00%	19.92
+TASAA1	-	-	0%	0.56
+TASAD1	-	-	0%	2.49
+TASAPR	-	-	0%	169.70
+TASAMX	-	-	0%	169.70

## **Pruebas de estrés**

La prueba de estrés consiste en estresar la estabilidad financiera de los emisores de títulos de deuda, reflejando esto en las probabilidades de incumplimiento de las calificaciones crediticias otorgadas por la Instituciones Calificadoras.

- **Modelo para la Fijación de Líneas de Crédito por Contrapartes Financieras**

Adicionalmente la UAIR desarrolló un modelo, en el cual se determina la capacidad financiera de las contrapartes, a través del análisis de sus indicadores financieros y de los diferentes riesgos en que puedan incurrir las instituciones (mercado, crédito, liquidez, balance y operacional) además del análisis de otros riesgos del estado financiero.

### **d) Riesgo operacional.**

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

La UAIR implementó el Modelo de Gestión de Riesgo Operacional y Control Interno, para lo cual ha desarrollado el Sistema de Información Para Riesgo Operacional (SIPRO), a través del cual es posible registrar detalladamente los riesgos operacionales ocurridos, con la finalidad de medirlos y gestionarlos. De esta forma se podrán administrar sistemáticamente los controles necesarios para la mitigación del riesgo operacional.

### **e) Riesgo Legal**

Definido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que los fondos de inversión llevan a cabo.

### **Modelo Riesgo Legal**

**Nivel de Confianza. 99%**

**Horizonte de tiempo. 1 año**

Con base a la definición de las Disposiciones en Materia de Riesgos, la UAIR desarrolló e implementó una metodología para estimar la pérdida potencial por la gestión de actos judiciales o administrativos relacionados con la operación de la Operadora. En dicha estimación se incluirían los litigios en los que la Operadora es actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que participa.

### **f) Riesgo Tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

La Operadora cuenta con un con un plan de recuperación de servicios informáticos en caso de desastre (DRP), que, en cumplimiento a la normatividad, tiene como objetivo contar con los procesos y sistemas de procesamiento que permitan restablecer los niveles mínimos de la operación del negocio ante fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor. Asimismo, se cuenta con un site alterno con capacidad de replicar y respaldar la operación ante posibles contingencias por estos eventos.

## **Plataforma Sistemática**

La UAIR desarrolló una plataforma informática que fortalece el cumplimiento a la normatividad, el Sistema de Administración de Riesgos de Kapital (SARI) soporta las metodologías autorizadas y el Sistema de Gestión de Información de Riesgo Operacional (SIPRO) los procesos y controles del riesgo operacional, estos desarrollos de la UAIR optimizan la identificación, medición, información, control y vigilancia de los riesgos en que pueda incurrir la Operadora.

### **Informe de excesos a límites presentados durante el cuarto trimestre de 2024.**

No se presentaron excesos a límites de VaR durante el período.

### **16. Administración integral de Riesgos (No auditado)**

En cumplimiento con las disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión, establecidas por la Comisión, el área de riesgo es la responsable de medir, controlar y vigilar los distintos tipos de riesgo, dentro de los cuales podemos mencionar de: 1) mercado, 2) crédito, 3) liquidez, 4) operativo, 5) legal y 6) tecnológico, a los que se encuentran expuestos los fondos de inversión administrados por la Sociedad.

Para el cálculo del VaR de los fondos de Inversión se utiliza el método histórico con un nivel de confianza del 95%, 500 observaciones y horizonte de tiempo en un día. En caso de que algún Fondo de inversión se encuentre fuera de su régimen de inversión, se procederá a dar los avisos pertinentes con el fin de informar a las autoridades y público inversionista.

### **17. Hechos posteriores**

Hemos realizado procedimientos subsecuentes desde la fecha de cierre del estado financiero hasta la fecha de emisión del dictamen, no detectamos hechos o circunstancias que afecten de forma generalizada la información financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 o que requieran ser revelados.